



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA



**ENTRE
TODOS**

DÍA DEL RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL

12 DE OCTUBRE

12 DE OCTUBRE DÍA DEL RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL

“Que, asimismo, se modifica la denominación del feriado del día 12 de octubre, dotando a dicha fecha, de un significado acorde al valor que asigna nuestra Constitución Nacional y diversos tratados y declaraciones de derechos humanos a la diversidad étnica y cultural de todos los pueblos.”

Extracto de los considerandos del decreto 1584/2010



Educar en la diversidad, en el respeto, en la comprensión son formas de educar en pasados trágicos que no deben repetirse, que deben conocerse más allá de los límites identitarios de los pueblos originarios, pues son parte de nuestra historia como país. Nos apoyamos en la Ley de Educación Nacional 26.206, que en su artículo 92 formula la importancia de educar en:

e) El conocimiento de la diversidad cultural de los pueblos indígenas y sus derechos, en concordancia con el artículo 54 de la presente ley.

Una educación en y para la memoria y los derechos humanos de los pueblos originarios debe ser una herramienta capaz de dar cuenta de las violaciones sistemáticas de esos derechos sufridas por diversos pueblos ayer y hoy. Un desafío educativo que excede a unas minorías puesto que nos involucra a todos como ciudadanos del estado argentino.

Un pequeño recorrido histórico

¿Por qué el 12 de octubre?

Hasta el siglo XV los hombres no conocían mucho sobre cómo era el mundo. Los europeos habían tenido contacto con algunos lugares de Asia y África, conocían los mares cercanos pero no sabían de la existencia de nuestro continente ni de los pueblos que habitaban en él. Como parte del proceso de expansión ultramarina iniciado en el siglo XV, algunos reinos europeos organizaron expediciones. La conquista de América por parte de españoles, portugueses e ingleses inauguró una etapa de profundos cambios a partir de la cual el mundo no volvió a ser el mismo. En las sociedades americanas, como en las europeas existía una organización social que se transformó a partir de las relaciones que se establecieron entre ambas.

Se constituyó de ésta manera un nuevo orden social:

EL ORDEN COLONIAL.

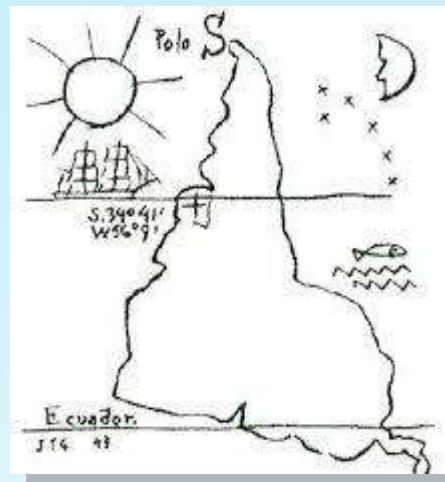


El mapa de Diego Homem, de 1558, muestra las tierras sudamericanas, el “Mundus Novus” desde las antillas hasta la Patagonia (“Terra Incognita”).

Pero ¿Qué es un orden colonial?

Las metrópolis europeas impusieron sobre América una forma de dominación caracterizada como orden colonial, entendido como: orden social construido por conquistadores sobre sociedades conquistadas, a partir del establecimiento de relaciones de dominación económicas, sociales, culturales y políticas.

En abril de 1492, Cristóbal Colón firmó un acuerdo con los reyes de España: recibió tres naves y, en caso de ser exitosa su empresa, obtendría los títulos de almirante de mar, virrey y gobernador. Estos títulos serían, además hereditarios. Finalmente, el **12 de octubre** de ese mismo año arribó a la isla de Guanahaní, que Colón llamó San Salvador (hoy es la isla Watling, de las Bahamas). En este viaje exploró la isla de Cuba y Santo Domingo. Colón regresó a España y luego emprendió tres viajes más, en los que exploró las Antillas y el Caribe hasta las costas de América Central.



El almirante no había llegado a Asia como creía, sino a un continente **desconocido para los europeos**, que luego de algunos años recibió el nombre de América. Los españoles en alusión a las tierras asiáticas buscadas, **prefirieron llamar "las Indias" a este territorio e "indios" a su población nativa.**

En adelante, la búsqueda de oro y plata se convirtió en el objetivo principal de las expediciones: comenzó la época de las conquistas. Un movimiento vasto y acelerado de expansión condujo a la colonización de América. El Caribe fue el primer centro de operaciones: desde allí se lanzó la conquista del continente.

¿Qué consecuencias tuvo la conquista y colonización en los pueblos originarios?

Entre 1492 y 1502, Cristóbal Colón realizó cuatro expediciones al continente americano. En esos viajes exploró las islas y costas de América Central. Como no se aventuró más allá, Colón no conoció las reales dimensiones geográficas de las tierras a las que había llegado, por eso siguió convencido de que correspondían al sudeste de Asia. Expediciones posteriores, como las del marino Américo Vesputio, extendieron la navegación hacia otros territorios y lograron así que los europeos reconocieran que se trataba de un continente hasta entonces **desconocido por ellos**: el continente americano.



El sometimiento de las comunidades indígenas al dominio español tuvo como consecuencia un descenso abrupto del número de sus habitantes, ocasionando una **catástrofe demográfica.**

Las causas de esta gran mortandad fueron varias:

- Las guerras contra los españoles y el trato violento que los conquistadores daban a los vencidos;
- las enfermedades traídas por los europeos (viruela, sarampión, gripe) frente a las cuales los indígenas no tenían defensas naturales;
- los conquistadores impusieron un brusco cambio en la organización económica y esto provocó serios trastornos en la vida de la población;
- estos cambios desorganizaron la vida familiar tradicional de los pueblos nativos;
- la imposición de nuevos valores religiosos, sociales y culturales, sumada al temor a la violencia de los conquistadores, produjo una sensación de pérdida y desmoralización, que incluso llevó al suicidio de algunas personas.

La conquista y colonización de América no fue un proceso aceptado por los pueblos nativos, todo lo contrario, encontró resistencias y oposición. Luego de los primeros contactos, la resistencia indígena a las expediciones y conquistas europeas que penetraron en el continente adquirieron diversas formas: sublevaciones, fugas en masa, conspiraciones, alzamientos, etc.

Las rebeliones y motines de los indios sojuzgados fueron constantes y las guerras llegaron a ser endémicas en algunas zonas fronterizas. Entre las primeras, el Taqui Ongoy fue un movimiento milenarista que se expandió por las sierras del Perú en el siglo XVI buscando volver el mundo atrás. Guerras importantes se liberaron en los actuales Valles Calchaquíes de la Argentina durante los siglos XVI y XVII. Más al sur, los españoles se encontraron con la vigorosa oposición Reche (hoy, pueblo mapuche), que abrió el largo capítulo de la llamada Guerra de Arauco. A principios de siglo XVIII se produjo la última gran tentativa indígena de frenar la colonización ganadera del norte de Brasil que terminó con la masacre y extinción de muchos grupos tapuya.

Durante el proceso de **conquista y apropiación del territorio americano** (junto con todos sus recursos naturales y los hombres que en el habitaban) entraron en colisión continua y directa culturas diferentes, la de los europeos, por un lado, y las de los grupos indígenas (aztecas, mayas, incas, comechingones, diaguitas, mapuches, etc.) por otro.

La población nativa debió, forzada por la evangelización y por los trastornos que la invasión acarreó, abandonar sus antiguos dioses y ver sus costumbres y su visión del mundo sujeta a la influencia o sustitución por las de la nueva minoría dominante.

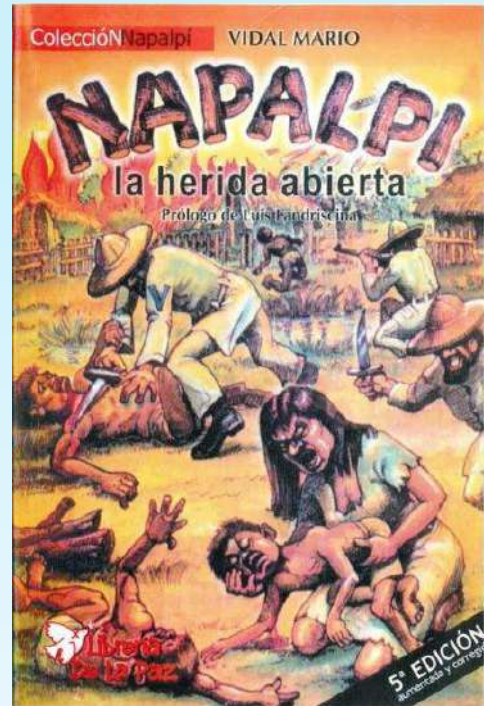
Los españoles sometieron a durísimas condiciones de vida a los indígenas, les obligaron a trabajar forzosamente por miserables pagas, se apropiaron de sus tierras, les obligaron a aceptar la religión católica romana de los españoles y abandonar sus propias creencias. Finalmente, el trabajo forzado y las numerosas enfermedades que los españoles trajeron a América, dieron como resultado la desaparición de millones de indígenas.

¿El porqué de la invisibilización desde fines del siglo XIX?

A mediados de siglo XIX, el régimen colonial se había disgregado casi por completo. Las nuevas repúblicas levantadas tras las guerras de independencia y luchas civiles se sostuvieron en los ideales emancipadores que combinaban el liberalismo económico – político y el nacionalismo. Por lo tanto, la creación de los Estados nacionales estuvo acompañada de un discurso de ciudadanía universal: la república es “para todos”. Sin embargo, “todos” eran aquellos sectores que podían sentirse identificados por un modelo de hombre individual y propietario y, por lo tanto, libre e igual. Al transformarse la realidad, esta visión del mundo produjo efectos desastrosos entre los indígenas. Las leyes de propiedad mediante títulos individuales, reinició un ciclo de disgregación de territorios y el desarraigo de la población. Con las nuevas repúblicas, los indígenas eran políticamente libres e iguales, pero sus derechos civiles sólo funcionaron como coartada jurídica para los contratos de compra-venta, fundamentalmente de mano de obra, mientras que sus derechos políticos eran recortados por un sinfín de disposiciones.

Pronto, las nuevas naciones emprendieron la “reconquista” de las fronteras coloniales y la colonización de las supuestas “tierras vacías”. Las llamadas “Conquistas de Desierto” en la Patagonia y el Desierto Verde en el Chaco encuentran paralelos con las campañas de Pacificación de Araucanía lanzadas por Chile contra los mapuches o las *razzias* contra los chiriguano en Bolivia. A su vez, durante las primeras décadas del siglo XX, en el Noreste Argentino, se instalaron Compañías de Colonización Privada que vendieron las tierras habitadas por comunidades guaraníes. Si bien en este caso no se trató de una guerra declarada, el avance del frente extractivo y el desmonte sistemático de la selva, provocó un quiebre en las economías y el modo de vida del pueblo guaraní.

La ampliación democrática y la extensión de derechos de la primera mitad del siglo XX para amplias capas de los sectores subalternos de Argentina, y América Latina en general, no llegaron a los pueblos originarios. La invisibilización de estos pueblos por los Estados Nacionales sería una constante hasta entrada la década del 80 y en la mayoría de los casos, la respuesta del Estado frente a los reclamos territoriales sería la represión.



¿Y en la actualidad?

Las reemergencias de la lucha de los pueblos originarios

Hacia finales del siglo XX, dos discursos vinculados a nuevas demandas de la época fueron dando ímpetu a la voz indígena: el discurso de la defensa de los derechos humanos y el discurso ambientalista. Entre las estrategias de reivindicación del movimiento indígena podemos señalar un fuerte énfasis en planteos legales. La judicialización de la cuestión indígena es consecuencia directa de las reformas constitucionales ocurridas en los



países latinoamericanos, que reconocieron por primera vez la preexistencia de los indígenas en el territorio. Estos derechos colectivos aluden, en general, al respeto y protección de la autonomía cultural, de lo cual se derivan los derechos a la tierra y al territorio, al autogobierno y a la participación política, al desarrollo económico-social, a la identidad, a la educación bilingüe, entre otras. Al reconocimiento constitucional se le agregan convenios internacionales, refrendados por varios países latinoamericanos, en el que se menciona explícitamente a los indígenas como “pueblos”, suponiendo en ello sus derechos de autodeterminación.

Una mirada desde Córdoba

Desde la Ley de Educación Provincial 98.707 en su apartado octavo se asegura la Educación Intercultural Bilingüe.

Artículo 77.- Características. La educación intercultural bilingüe es la modalidad del Sistema Educativo Provincial de los niveles inicial, primario y secundario que garantiza el derecho de los pueblos indígenas a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica, promoviendo un diálogo mutuamente enriquecedor de conocimientos y valores entre los pueblos indígenas y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente diferentes, propiciando el reconocimiento y el respeto hacia tales diferencias.

En la actualidad existen alrededor de 23 comunidades que conforman los 3 pueblos/nación del territorio cordobés (Comechingones, Ranqueles y Sanavirones), para ello nuestra provincia cuenta con legislación específica en relación al respeto y preservación de la cultura de dichas comunidades.

En el año 2011 se adhirió a resoluciones nacionales con el fin de reconocer el **Consejo Educativo Autónomo de Pueblos Indígenas (CEAPI)** con función consultiva y de asesoramiento ante el Ministerio de Educación.

<http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/Efemerides/Abril/Res625.pdf>

También se creó en el 2015 un **Registro de Comunidades de Pueblos Indígenas de la Provincia de Córdoba** mediante Ley 10316 que se reglamentó en el año 2017, cuyos objetivos son:

- Promover la inscripción de las comunidades indígenas y asistirles para que realicen las tramitaciones y acrediten las circunstancias que esa inscripción requiera;
- Mantener actualizada la nómina de comunidades indígenas inscriptas y no inscriptas.
- Coordinar su acción con los institutos de asuntos indígenas existentes en las jurisdicciones nacional, provincial y municipal, y asistir a las comunidades inscriptas en las gestiones que sean pertinentes y que deban realizarse ante instituciones públicas y privadas provinciales, nacionales y/o internacionales.

<http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/36704c1158c32011032572340058a002/5be747033c755c56032581a30063541d?OpenDocument>

[http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/36704c1158c32011032572340058a002/5be747033c755c56032581a30063541d/\\$FILE/10316%20ANEXO%20DEC%201260-17.pdf](http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/36704c1158c32011032572340058a002/5be747033c755c56032581a30063541d/$FILE/10316%20ANEXO%20DEC%201260-17.pdf)

El actual desafío es el del doble reconocimiento de la diferenciación y el de la distribución de la riqueza y de los medios para producirla. Un estado multiétnico y pluricultural será aquel que pueda reconocer en su interior y en un pie de igualdad grupos de orígenes diferentes que se siguen diferenciando entre ellos y de sí mismos.

Algunos recursos posibles para reflexionar entre todos

Inicial

Los recursos seleccionados muestran diversos chicos diciendo la palabra 'amigo' en diferentes lenguas y lugares de nuestro país. En el segundo caso "Zamba" nos muestra a través de un recorrido por la historia argentina de doscientos años los procesos de invisibilización de los pueblos originarios

<https://www.educ.ar/recursos/112796/dia-del-respeto-a-la-diversidad-cultural-12-de-octubre>

<https://www.educ.ar/recursos/128025/la-asombrosa-excursion-de-zamba-con-los-pueblos-originarios>

Primaria

Las presentes secuencias tienen como objetivo que los estudiantes reconozcan la preexistencia étnica y cultural de los pueblos originarios; reflexionen sobre el derecho a una educación bilingüe e intercultural, cuestionen visiones etnocéntricas, analicen el llamado “descubrimiento” y la conquista de América como ejes para reflexionar en el aula y fuera de ella.

<https://www.educ.ar/recursos/90737/no-perder-la-palabra>

<https://www.educ.ar/recursos/92815/12-de-octubre-de-1492-descubrimiento-o-encuentro>



Secundaria

Las secuencias y recursos tienen como objetivo que los estudiantes se aproximen a los modos de vida en la actualidad, y pongan en valor las manifestaciones culturales de los pueblos originarios; en el segundo link se presentan contenidos para trabajar sobre los cambios en el mundo a partir de los viajes de Colón, y una mirada sobre la Conquista desde el humor gráfico. En el caso de la Cartilla la misma aporta la mirada sobre Políticas públicas en materia de derechos de los pueblos originarios.

<https://www.educ.ar/recursos/90145/los-tobas>

<https://www.educ.ar/recursos/93120/america-antes-de-colon>

http://www.jus.gob.ar/media/1129142/28-cartilla_pueblos_originarios.pdf

Otros recursos/sitios sugeridos

<https://www.educ.ar/recursos/131798/12-de-octubre-dia-del-respeto-a-la-diversidad-cultural>

<http://pueblosoriginarios.com/sur/chaco/historia/napalpi.html>

<https://www.educ.ar/recursos/70595/america-latina-los-nombres-del-nuevo-mundo>

<https://www.educ.ar/recursos/15146/diversidad-cultural-en-la-argentina-y-reconocimiento-de-las-lenguas-originarias>

<https://www.educ.ar/recursos/50123/pueblos-originarios>

<http://www.educando.edu.do/index.php?CID=111111>

<http://encuentro.gob.ar/programas/serie/8008>

<http://pueblosoriginarios.encuentro.gov.ar/>

<http://www.inadi.gob.ar/>

“Perdimos; otros ganaron. Pero ocurre que quienes ganaron, ganaron gracias a que nosotros perdimos. Nuestra derrota estuvo siempre implícita en la victoria ajena; nuestra riqueza ha generado siempre nuestra pobreza para alimentar la prosperidad de otros...”

Eduardo Galeano

Las venas abiertas de América Latina, pág. 16

EQUIPO DE TRABAJO

Elaboración

Área de Desarrollo Curricular

Equipo de Ciencias Sociales

Mariano Campilia

Consuelo Navarro

Diseño gráfico y diagramación

Laura González Gadea

Ivana Castillo

- 2018-



Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la [LicenciaCreativeCommons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)

Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios podrán reproducir total o parcialmente lo aquí publicado, siempre y cuando no sea alterado, se asignen los créditos correspondientes y no sea utilizado con fines comerciales.

Las publicaciones de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (Secretaría de Educación, Ministerio de Educación, Gobierno de la Provincia de Córdoba) se encuentran disponibles en [http www.igualdadycalidadcba.gov.ar](http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar)



**GOBIERNO DE
CÓRDOBA
ENTRE TODOS**

AUTORIDADES

Gobernador de la Provincia de Córdoba

Cr. Juan Schiaretti

Presidente Provisorio Poder Legislativo Córdoba

Dr. Oscar Félix González

Ministro de Educación de la Provincia de Córdoba

Prof. Walter Mario Grahovac

Secretaria de Educación

Prof. Delia María Provinciali

Subsecretario de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa

Dr. Horacio Ademar Ferreyra

Directora General de Educación Inicial

Lic. Edith Teresa Flores

Directora General de Educación Primaria

Lic. Stella Maris Adrover

Director General de Educación Secundaria

Prof. Víctor Gómez

**Director General de Educación Técnica y Formación
Profesional**

Ing. Domingo Horacio Aringoli

Director General de Educación Superior

Mgter. Santiago Amadeo Lucero

Director General de Institutos Privados de Enseñanza

Mgter. Hugo Ramón Zanet

Director General de Educación de Jóvenes y Adultos

Prof. Carlos Omar Brene

Directora General de Educación Especial y Hospitalaria

Lic. Alicia Beatriz Bonetto

**Director General de Planeamiento, Información y Evaluación
Educativa**

Lic. Nicolás De Mori